

CONVOCATORIA No. 001-2021
PROCESO PARA CONTRATAR PROFESIONAL EN INNOVACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes:

La Cámara de Comercio de Duitama avanza en la ejecución del Plan Estratégico institucional donde uno de sus objetivos es “Promover la productividad y competitividad del sector empresarial mediante el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, a través de un trabajo integrado entre el sector productivo, la academia y el Estado, que asegure desarrollo sostenible del tejido empresarial, mediante la generación de valor orientado a consolidarse en el mercado con proyección nacional e internacional”; en desarrollo del mismo, se incluyó en el Plan Anual de Trabajo PAT 2021, la gestión de proyectos de innovación, teniendo como propósito para éste año focalizarlas en “Innovación para la reactivación económica”; para esto se requiere llevar a cabo un procesos de capacitación gratuita que permita identificar a empresarios potenciales en la gestión de la innovación; lo que debe servir de insumo para la elaboración de treinta (30) diagnósticos de innovación, a partir de la convocatoria abierta del programa y previo taller de formación; la elaboración del plan de intervención o proyecto de innovación, la co-financiación y ejecución del mismo en beneficio de ocho (8) empresas vinculadas a la Cámara de Comercio de Duitama.

Así mismo, la Cámara planteó la ejecución de innovaciones en el marco del proyecto Col-Innova, de acuerdo con el Convenio suscrito con Confecámaras 598 de 2020, con el propósito de “...desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Boyacá, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-688-2020 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas.”

Para lo anterior, se requiere contratar profesional con experiencia en proyectos y programas de innovación.

1.2. Objeto de la convocatoria: Evaluar, seleccionar y contratar un profesional en ingeniería industrial, diseño industrial, ciencias económicas, administración y afines y especializado en temas afines; con formación certificada en formulación de proyectos, creatividad e innovación aplicada, en los últimos 5 años. Experiencia profesional de mínimo dos años en innovación aplicada al sector empresarial, innovación social, procesos creativos, formulación y ejecución de proyectos, preferiblemente de innovación

1.3. Lugar de ejecución del objeto: Instalaciones de la CCD ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de Duitama y desplazamientos a los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama.

1.4. Modalidad de la Convocatoria: Convocatoria abierta dirigida a personas naturales debidamente formadas con capacidad para obligarse, que acrediten formación y experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

1.5. Perfil: Profesional en ingeniería industrial, diseño industrial, ciencias económicas, administración y afines y especializado en temas afines; con formación certificada en formulación de proyectos, creatividad e innovación aplicada, en los últimos 5 años.

Experiencia profesional de mínimo dos años en innovación aplicada al sector empresarial, innovación social, procesos creativos, formulación y ejecución de proyectos, preferiblemente de innovación.

1.6. Especificaciones Técnicas del servicio: El profesional deberá desarrollar las siguientes actividades y metas en el programa de innovación, con entregables y en el tiempo estipulado, así:

| ACTIVIDAD | META | FECHA ENTREGA | Entregable |
|--|------|---------------|--|
| Hacer el diagnóstico en innovación y garantizar el certificado de las empresas | 15 | 31-may-21 | Certificado de diagnóstico a empresas |
| Acompañar los talleres de formación del MinCiencias a las empresas beneficiarias | 15 | 31-may-21 | Registro de ejecución de los talleres con las empresas |
| Hacer la gestión para garantizar los aliados estratégicos vinculados a cada proyecto | 2 | 31-may-21 | Evidencia de formalidad al proyecto |
| Formular proyectos para las empresas de los Clúster | 2 | 30-jun-21 | Proyectos en marco lógico |
| Postular para seleccionar los proyectos a las instancias definidas | 2 | 30-jun-21 | Evidencia de postulación formal de proyectos |
| Ejecutar los recursos que se aprueben para el proyecto ganador | 1 | 30-nov-21 | Un proyecto ejecutado |
| Entregar los resultados a las partes y cerrar el Proyecto | 1 | 15-dic-21 | Informes, registros periódicos según cronograma |
| Formación a empresas en conceptos básicos de innovación | 20 | 31-may-21 | Certificado de formación a empresas |
| Hacer el diagnóstico en innovación y garantizar el certificado de las empresas | 15 | 31-may-21 | Certificado de diagnóstico a empresas |
| Identificar innovaciones que estimulen la reactivación económica en la jurisdicción | 15 | 30-jun-21 | Proyectos en marco lógico |
| Postularlas a concurso interno y seleccionar ganadoras según requisitos de la CCD | 8 | 3-jul-21 | Plan de inversión de 8 empresas |
| Ejecutar los recursos que se aprueben a los proyectos ganadores | 8 | 31-oct-21 | Planes de inversión ejecutados |
| Evento de cierre del programa de innovación 2021 | 1 | 30-nov-21 | Evidencias de evento |
| Entregar los resultados y cerrar el programa | 1 | 15-dic-21 | Informes, registros periódicos según cronograma |
| Llevar y entregar el archivo del programa de acuerdo a la formalidad de la entidad | 1 | 15-dic-21 | Formalidad de recibido |



1.7. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas: Los interesados en la presente convocatoria deberán enviar hoja con los soportes académicos y cumplimiento de experiencia junto con la propuesta económica, al correo ccdapresidencia@ccduitama.org.co , hasta el día 3 de mayo de 2021, a las 2:00 p.m.

Una vez radicada la hoja de vida no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la CCD pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

1.8. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria: El plazo para la ejecución del contrato es hasta el quince (15) de diciembre de 2021 a partir de la suscripción perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.

1.9. Forma de Pago: Se cancelará por cumplimiento de resultados según actas de avance del contrato. A los pagos se le harán las deducciones de ley a que haya lugar, previa presentación de la cuenta de cobro; pagos de salud, pensión y ARL correspondiente al periodo facturado y al 40% del valor mensual del contrato, visto bueno del supervisor del contrato y presentación de los requisitos correspondientes e informe mensual a satisfacción del objeto contratado en la sede central de la entidad.

1.10. Veracidad de la información suministrada: Con la presentación de la hoja de vida el Oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la CCD presume que toda la información que el Oferente presente para esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la CCD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el Oferente.

1.11. Requisitos de los oferentes: Podrán presentar hoja de vida, los profesionales que cumplan con el perfil requerido, que soporten la experiencia solicitada en el numeral 1.5 de la presente convocatoria. Con Rut actualizado.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la hoja de vida deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

2.1 Documentos Jurídicos:

2.1.1. Certificados de educación formal acreditados por la respectiva institución y certificados de educación no formal.

2.1.2. Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la nueva Clasificación CIU de actividades económicas.

2.1.3. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.

2.1.4. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación.

2.1.5. Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional.

2.2 Documentos Técnicos.



2.2.1. Certificados laborales especificando, nombre de la entidad, cargo, tiempo, funciones, fecha de inicio y fecha de terminación, nombre y teléfono del jefe inmediato ó certificaciones de contratos de servicios profesionales en innovación aplicada al sector empresarial, innovación social, procesos creativos, formulación y ejecución de proyectos, preferiblemente de innovación.

3. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, se debe ajustar integralmente a lo estipulado en el numeral 1.5 y 1.6 de la presente convocatoria.

4. ACLARACION O MODIFICACION CONVOCATORIA:

Los Oferentes podrán solicitar en el término previsto para la presentación de la propuesta, las aclaraciones pertinentes a la presente convocatoria, aclaraciones a las que se les dará respuesta a través de la página web (www.ccduitama.org.co).

5. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

6. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá suscribir un compromiso de confidencialidad sobre la información que se derive de la presente convocatoria respecto a la información entregada por la CCD y que es de propiedad exclusiva de la Entidad Mercantil. Documento que deberá ser anexado con la correspondiente firma del oferente como documento de la propuesta. Propuesta que no tenga documento de confidencialidad no será tenida en cuenta para su evaluación.

7. ADJUDICACIÓN.

7.1. Selección de la mejor Propuesta: Una vez agotado el análisis de las propuestas, la CCD adjudicará el contrato al profesional que cumpla el perfil (numeral 1.5) y las especificaciones del numeral 1.6

7.2. Declaratoria de vacancia del proceso: La CCD, podrá declarar vacante la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad; sin embargo, es posible realizar la selección en caso de que al presentarse una única hoja de vida y ésta cumpla con los requisitos y el perfil solicitado.

7.3. Suscripción y perfeccionamiento del Contrato: El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas. Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.

7.3.1. Póliza de Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.

7.4. Cesión del Contrato: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.



Cámara de Comercio de Duitama

Revisó: Directora Jurídica

Aprobó: Presidente Ejecutivo